Proyecto de Ley N° 2760/2018-CR

DALMIRO FELICIANO PALOMINO ORTIZ

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
19 ABR 2018
RECIBIDO
Hora 19:55

Sumilla: LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA DECLARATORIA COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN A LA FIESTA DE PASCUA EN EL DISTRITO DE ANCO HUALLO- URIPA, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGIÓN APURÍMAC.

PROYECTO DE LEY

El Congresista de la República que suscribe, **DALMIRO FELICIANO PALOMINO ORTIZ**, integrante del grupo parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Estado y conforme a lo establecido en los artículos 22° inciso c), 74 y 75 del Reglamento del Congreso de la Republica, presenta la siguiente iniciativa legislativa:

FORMULA LEGAL

El Congreso de la República;

Ha dado la siguiente ley:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA DECLARATORIA COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN A LA FIESTA DE PASCUA EN EL DISTRITO DE ANCO HUALLO- URIPA, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGIÓN APURÍMAC

Artículo Único.- Declaración de patrimonio cultural
Declárese como interés nacional y necesidad pública la declaratoria de patrimonio cultural de la nación a la Fiesta de Pascua en el distrito de Anco Huallo - Uripa, provincia de Chincheros, departamento de Apurímac.

Lima, 27 de marzo de 2018

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DALMIRO PALOMINO ORTIZ

DALMIRO FELICIANO PALOMINO ORTIZ
Congresista de la República

Jr. Huallaga N° 358 - Edificio Fernando Belaunde Terry 2º Piso, Oficina N°206 Lima 1
Teléfono 311-7361 Central 311-7777, Anexo 7361

Daniel Salaverry Villa
Portavoz
Grupo Parlamentario Fuerza Popular

119289

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 24 de ABRIL del 2018

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición Nº 2760 para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL.

.....

.....

.....

.....

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. El Patrimonio Cultural es un elemento muy importante para construir la identidad nacional de un país. El Patrimonio Cultural puede ser material o inmaterial. Un ejemplo del primero son los sitios arqueológicos. En cambio, las festividades religiosas son ejemplos de la segunda.

El artículo II del título preliminar de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, señala que "Se entiende por bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación toda manifestación del quehacer humano -material o ***inmaterial***- que por su importancia, valor y significado paleontológico, arqueológico, arquitectónico, ***histórico***, ***artístico***, militar, ***social, antropológico, tradicional, religioso***, etnológico, científico, tecnológico o intelectual, sea expresamente declarado como tal o sobre el que exista la presunción legal de serlo [...]."[1]

Asimismo, el artículo 2° de la Ley N° 28296 establece que "Integran el Patrimonio ***Inmaterial*** de la Nación las creaciones de una comunidad cultural fundadas en las tradiciones, expresadas por individuos de manera unitaria o grupal, y que reconocidamente responden a las expectativas de la comunidad, como expresión de la identidad cultural y social, además de los valores transmitidos oralmente, tales como los idiomas, lenguas y dialectos autóctonos, ***el saber y conocimiento tradicional, ya sean artísticos, gastronómicos, medicinales, tecnológicos, folclóricos o religiosos, los conocimientos colectivos de los pueblos y otras expresiones o manifestaciones culturales que en conjunto conforman nuestra diversidad cultural.***"[2]

Las festividades religiosas que se celebran en los diversos departamentos de nuestro país, son consideradas por nuestra normativa legal como manifestaciones culturales inmateriales.

II. En el Perú existen diversas festividades religiosas. La fiesta de Pascua del distrito de Anco Huallo – Uripa, en la provincia de Chincheros, departamento de Apurímac, es una de ellas.

La fiesta de Pascua del distrito de Anco Huallo – Uripa es una festividad en la cual se fusionan las culturas europea y andina; es decir, se fusionan en ella las creencias religiosas cristianas y las creencias religiosas andinas. En efecto, "La fiesta de pascua de Uripa tiene un sentido común y religiosa, resultado de dos culturas que expresan en diferentes formas sus

[1] Las cursivas y negrillas son nuestras.

[2] Las cursivas y negrillas son nuestras.

Jr. Huallaga N° 358 - Edificio Fernando Belaunde Terry 2º Piso, Oficina N°206 Lima 1
Teléfono 311-7361 Central 311-7777, Anexo 7361

costumbres desde la vestimenta, canciones, instrumentos musicales, gastronomía, valores y respetuo mutuo entre las familias y el ayllu."[3]

"Esta celebración forma parte de las festividades andinas. *'...son una forma difundida de la manifestación de cultura autóctona quechua. Los hechos de la mayoría de ellas están unidas al calendario católico, no cambia su esencia. La epidermis religiosa es demasiado trasparente y débil, ella no está en condiciones de ocultar ni desfigurar el carácter popular de las festividades'...*"[4]

"La Pascua de Uripa, es una de las costumbres más particulares, y coloridos de la cuenca del rio Pampas y por ende del área cultural Chanka, que se manifiesta gracias a la continuidad y persistencia de los pobladores del distrito de Anco-Huallo. Esta costumbre es una ventana hacia nuestra herencia cultural que se trasmite de generación en generación, convirtiéndose en un centro de saberes ancestrales, en la cual se trasmiten, promueven, difunden, fortalecen y que define la identidad de estos pueblos y la identidad nacional."[5]

Si hay "Algo que caracteriza la rica cultura de la provincia apurimeña de Chincheros, son las celebraciones de Semana Santa en el distrito de Uripa. Estas tienen como día central la espectacular fiesta del domingo de Pascua. La tradición junta lo católico con las costumbres ancestrales de Uripa, donde se cuenta con la participación de todas las comunidades de la zona, que se juntan para celebrar la fiesta más grande de la provincia de Chincheros. La festividad cuenta con asistentes de todas nuestras regiones, por los hermosos concursos de pasacalles y comparsas carnavalescas de pascuas, que tienen como principal atractivo en el llamado Visitanacuy, acto mediante el cual todos los fieles hacen una visita a las principales comunidades."[6]

Antigüamente, la fiesta de Pascua que se celebraba en el distrito de Uripa "Era una actividad sumamente pomposa, llena de jolgorio, pero matizada de acontecimientos bruscos que terminaban en litigios, querellas y a veces en juicios. El objetivo de esta festividad era rendir pleitesía a la productividad y acompañar a Jesucristo en su sufrimiento. La fiesta empezaba el día domingo de pascua en la tarde, entonces todos los pueblerinos disfrazados con sus vestimentas tradicionales salían a las calles tocando las quenas, tinyas y cascabeles. Toda la santa noche de domingo de pascua paseaban en grupos por los anexos visitando las casas y cantando impetuosamente. En las viviendas no faltaban un carnero

[3] Perfil Técnico presentado por la Municipalidad de Anco Huallo – Uripa a la Dirección Desconcentrada de Apurímac, oficio N° 134-2018-MDAH/AL/SG. Pág. 1.
[4] Ibídem. Pág. 70.
[5] Ibídem.
[6] http://folcloreternoperu.blogspot.pe/2014/04/semana-santa-en-provincias.html

Jr. Huallaga N° 358 - Edificio Fernando Belaunde Terry 2º Piso, Oficina N°206 Lima 1
Teléfono 311-7361 Central 311-7777, Anexo 7361

colgado y la sabrosa chicha de jora. La fiesta se realizaba en Chimpa Plaza hasta el mediodía del martes de pascua; luego a partir del mediodía Chimpa Plaza se convertía en un lugar de disputas en "siqullus" en las cuatro esquinas de la plaza que generaban bravías grescas y peleas."[7]

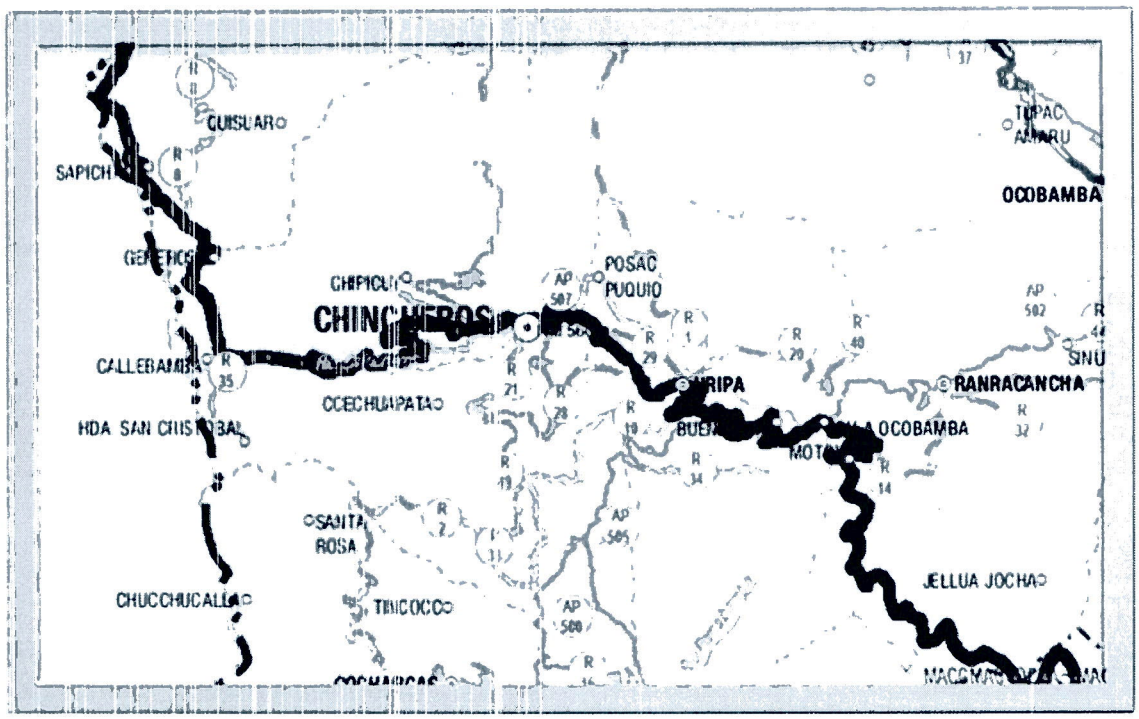

Ubicación de Anco Huallo Huripa[8]

[7] www.facebook.com/127678711079341/photos/pcb.180081942505684/180081812505697/?type=3

[8] Foto tomada del Perfil Técnico presentado por la Municipalidad de Anco Huallo – Uripa a la Dirección Desconcentrada de Apurímac, oficio N° 134-2018-MDAH/AL/SG. Pág. 15.

Jr. Huallaga N° 358 - Edificio Fernando Belaunde Terry 2º Piso, Oficina N°206 Lima 1
Teléfono 311-7361 Central 311-7777, Anexo 7361

Participantes de la festividad de la Pascua[9]

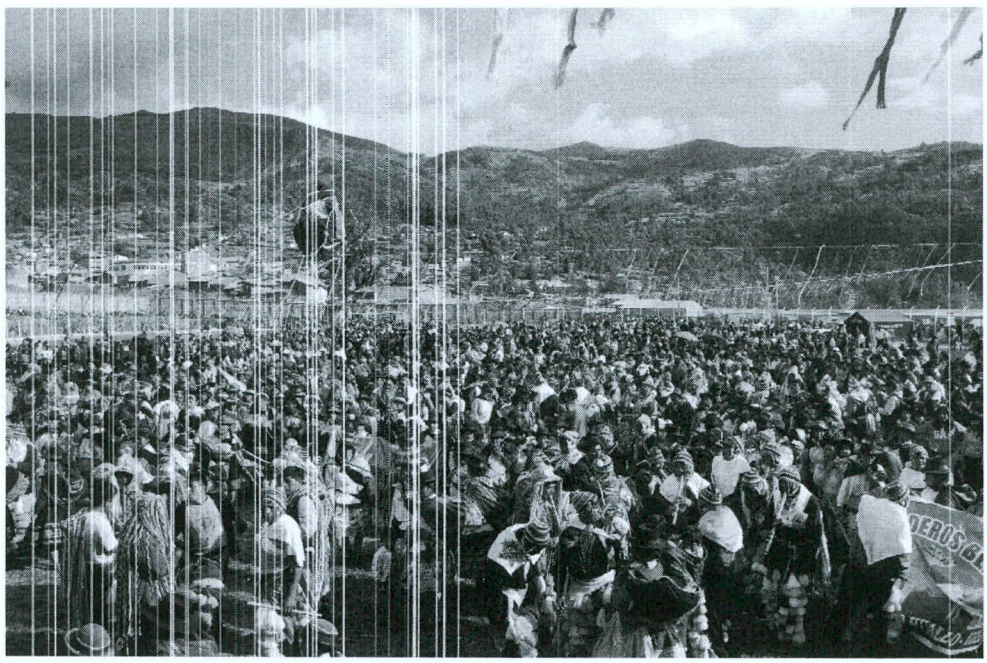

Celebración de la fiesta de la Pascua[10]

[9] Foto tomada del Perfil Técnico presentado por la Municipalidad de Anco Huallo – Uripa a la Dirección Desconcentrada de Apurímac, oficio N° 134-2018-MDAH/AL/SG. Pág. 74.
[10] Foto tomada del Perfil Técnico presentado por la Municipalidad de Anco Huallo – Uripa a la Dirección Desconcentrada de Apurímac, oficio N° 134-2018-MDAH/AL/SG. Pág. 75.

Jr. Huallaga N° 358 - Edificio Fernando Belaunde Terry 2º Piso, Oficina N°206 Lima 1
Teléfono 311-7361 Central 311-7777, Anexo 7361

III. Lo cierto es que actualmente la fiesta de la Pascua se encuentra poco apoyada y considerada por el Estado, pues actualmente, pese a su riqueza cultural y ancestral, no ha sido declarada aún como Patrimonio Cultural de la Nación.

"En el informe 005-SS-2018-FNM/DDC-APU/MC, de fecha 15 de marzo de 2018, la Dirección descentralizada de Apurímac "[...] opina por la procedencia [...] de la Declaración de la Fiesta de la Pascua de Uripa, Distrito de Anco Huallo, provincia de Chincheros, departamento de Apurímac como Patrimonio Cultural de la Nación por la importancia de esta celebración, así como por los elementos que lo conforman [...]."

Por ello, el presente proyecto de ley busca impulsar su declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación, lo cual permitirá incluirlo como patrimonio cultural de nuestra patria.

IV. Como vemos, la belleza y la riqueza cultural de esta fiesta religiosa de la Pascua en el distrito de Uripa, hace necesario protegerla, preservarla y apoyarla. Por ello, declararla como Patrimonio Cultural de la Nación, coadyuvará en ese sentido.

V. El presente proyecto de ley busca, pues, preservar la riqueza ancestral de la fiesta de la Pascua de Uripa, lo cual, además, ayudará a potenciar a Uripa como un centro cultural y turístico de primer orden.

Ello garantizará, además, que esta hermosa festividad apurimeña pueda tener una mayor difusión, lo cual incrementará el número de visitantes, quienes podrán apreciar su belleza cultural y ancestral.

La finalidad de la presente iniciativa legislativa es lograr que esta importante festividad religiosa de Apurímac, tenga el lugar que se merece dentro del acervo cultural de nuestra nación.

VI. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa no busca modificar ni derogar algún artículo de la legislación nacional.

VII. INCIDENCIA AMBIENTAL

El presente proyecto no ocasiona impactos negativos al medio ambiente.

VIII. ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO

A la luz de lo expuesto, la propuesta por ser de carácter declarativa, por sí sola, no supone una iniciativa de gasto.

Jr. Huallaga N° 358 - Edificio Fernando Belaunde Terry 2º Piso, Oficina N°206 Lima 1
Teléfono 311-7361 Central 311-7777, Anexo 7361

IX. MARCO DEL ACUERDO NACIONAL

El presente proyecto se adscribe en la política del Acuerdo Nacional "Afirmación de la identidad nacional."

Jr. Huallaga N° 358 - Edificio Fernando Belaunde Terry 2º Piso, Oficina N°206 Lima 1
Teléfono 311-7361 Central 311-7777, Anexo 7361